

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jorge de Camps y Subirats la sucesión en el título de Conde de Galiano de Aymerich.

Don Jorge de Camps y Subirats ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Galiano de Aymerich, vacante por fallecimiento de su hermano don Juan de Camps y Subirats lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Halcón Moreno la sucesión en el título de Conde de Halcón.

Don José Halcón Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Halcón, vacante por fallecimiento de don Antonio Halcón Vinent, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Ramón de la Lastra y Rubio la sucesión por cesión en el título de Marqués de Ugena de la Lastra.

Don José Ramón de la Lastra y Rubio ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Ugena de la Lastra por cesión que del mismo le hace su padre, don José Ramón de la Lastra y Hoces, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada la sucesión en el título de Conde de la Puebla de Montalbán.

Doña Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Puebla de Montalbán, vacante por fallecimiento de doña Bernardina Téllez-Girón y Fernández de Córdoba, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Luis Gómez-Acebo y Duque de Estrada y a don José Miguel Quiroga y de Abarca en el expediente de rehabilitación del título de Vizconde de la Torre.

Don Luis Gómez-Acebo y Duque de Estrada y don José Miguel Quiroga y de Abarca han solicitado la rehabilitación en el título de Vizconde de la Torre, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María Martínez-Feduchi y Ruiz la rehabilitación del título de Conde de las Cinco Torres.

Don José María Martínez-Feduchi y Ruiz ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de las Cinco Torres, concedido a don Sebastián Sánchez Franco en 11 de julio de 1773, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de esta Resolución, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 22 de marzo de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 10 de febrero de 1965, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Sánchez Ródenas.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante don Manuel Sánchez Ródenas, Teniente de Artillería en situación de retirado, representado y defendido por el Letrado don Jerónimo Esteban González, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado, sobre nulidad de los Acuerdos adoptados por la Sala Eventual de Actualización del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de febrero de 1963 —comunicada en 14 de marzo siguiente—, y 28 de junio del propio año, sobre actualización de la pensión de retiro del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 10 de febrero de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Manuel Sánchez Ródenas contra los Acuerdos de la Sala Eventual de Actualización del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de febrero de 1963, comunicado en 14 de marzo siguiente, y de 28 de junio del propio año, debemos declarar y declaramos conformes a Derecho ambos actos administrativos, que quedarán firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1965

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar

ORDEN de 22 de marzo de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 15 de febrero de 1965, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Navarro Vera.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante don Miguel Navarro